

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
Viceministerio de Movilidad Humana  
Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana Migrante  
Dirección de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior**

Documento para uso exclusivo del MREMH

**1.- TITULO DEL PROYECTO:**

“PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN RIESGOSA EN ADOLESCENTES  
ECUATORIANOS A NIVEL NACIONAL”

**Slogan:** “Dile no a la migración riesgosa”

**2.- OBJETIVOS:**

General:

- Prevenir los efectos negativos de la migración indocumentada o irregular a los Estados Unidos de América.

Específicos:

- Socializar conocimientos referentes a migración irregularizada, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, desde sus múltiples dimensiones.
- Informar contenidos de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, relativos al marco normativo y de la migración riesgosa.
- Informar el modus operandi de las organizaciones clandestinas migratorias (crimen transnacional organizado) en la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

**3.- LÍNEAS DE ACCIÓN**

Sensibilización con adolescentes de los novenos y décimos años de Educación General Básica (Sección secundaria) conforme jurisdicción de las Coordinaciones Zonales a fin de informar sobre los riesgos de la migración irregular con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos y el acceso a los servicios en materia de movilidad humana.

Difusión de actividades que las Unidades de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior de las Coordinaciones Zonales realizan, con la finalidad de que la población disponga de maneras ágiles y eficaces para tomar contacto en casos o situaciones relacionadas con migración irregular en articulación con los Consulados del Ecuador en el exterior.

Talleres con autoridades locales (Cantones y Parroquias) a fin de sensibilizar y capacitar sobre la migración riesgosa con el objetivo de que se conviertan en agentes multiplicadores y puntos focales para proporción de información y apoyo en posibles casos de migración indocumentada.

Elaboración de material didáctico para la facilitación de los temas a socializarse.

**4.- JUSTIFICACIÓN**

En la medida en que se implementan los niveles de seguridad de los países con medidas como las de cerrar fronteras, poner trabas en la obtención de visas, etc., el riesgo para las personas que deciden migrar por medios irregulares aumenta considerablemente.

Mientras más obstáculos creen los Estados la industria clandestina de las migraciones elegirá nuevas rutas migratorias cada vez más riesgosas para los migrantes que deciden hacer uso de los “servicios” brindados por estas redes delincuenciales.

Varios estudios sobre migración ecuatoriana, realizados principalmente por la FLACSO, indican que la región de la Sierra Central, especialmente las provincias de Cañar, Azuay y Chimborazo podrían constituir la zona de mayor envío de migrantes (zonas expulsoras) ecuatorianos principalmente a los Estados Unidos. (La migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades, Herrera, Carrillo y Torres).

Por lo indicado anteriormente es necesario ejecutar un proyecto con acciones destinadas a sensibilizar y prevenir a los potenciales migrantes indocumentados sobre los riesgos de la migración irregular y las nuevas rutas migratorias clandestinas, que se suman a las ya existentes que cruzan todo el corredor migratorio de Centroamérica, precisamente al respecto vale resaltar que en diciembre de 2017, 15 compatriotas fueron detenidos en Las Bahamas, siendo precisamente el apareamiento de estas nuevas rutas las que conllevan mayor riesgo para la integridad de nuestros compatriotas migrantes en especial para nuestros niños, niñas y adolescentes que “motivados” por sus padres arriesgan sus vidas transitando por estas rutas desde Sudamérica hasta los Estados Unidos.

## **5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **FASES DEL PRIMER PERÍODO**

El proyecto de Migración riesgosa durante su II Período que se ejecutará en el 2019, contempla cuatro fases:

Primera Fase o de Inicio.- En esta fase se ha redefinido el proyecto, determinando la población general con la que se va a trabajar y que será los estudiantes de los novenos y décimos de Educación General Básica (EBG). La población específica será determinada por las Unidades de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior de las Coordinaciones Zonales, en adelante UAPEE, conforme su jurisdicción.

Segunda Fase o de Planificación.- En esta fase se han delimitado los objetivos que se pretenden conseguir y los recursos de los que se dispone. Se han establecido los hitos que se ejecutaran durante el proyecto y su calendarización en el año 2019.

En la Tercera Fase o de Ejecución y Monitorización se realizarán las actividades de sensibilización por los funcionarios de las Unidades de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior de las

Coordinaciones Zonales a los estudiantes de los novenos y décimos años de EGB de las instituciones educativas seleccionadas a nivel nacional, para esta actividad se ha planificado la ejecución de jornadas de sensibilización en un Cantón y sus respectivas Parroquias en cada provincia que las Coordinaciones Zonales tienen bajo su jurisdicción.

Se prevé además realizar la identificación de líderes comunitarios y otros actores relevantes.

El monitoreo del proyecto se realizará mediante evaluaciones procesuales.

Cuarta Fase o de Cierre del Período: en esta fase se evaluará las actividades planificadas para el II período, finalizando este período con la realización del informe final de ejecución del II período del proyecto.

El tercer período de ejecución del proyecto, se prevé efectuarse en el ejercicio fiscal 2020, las jornadas de sensibilización, se realizarán en otros cantones de las Coordinaciones Zonales y se realizará además, el fortalecimiento de capacidades a líderes comunitarios y otros actores relevantes para la réplica del proyecto a nivel comunitario, en los lugares establecidos, conforme diagnóstico situacional realizado en el 2018.

#### **6.- INDICADORES DE LOGRO/RESULTADOS ESPERADOS:**

Número de Estudiantes sensibilizados a nivel nacional: 30.000

Número de Instituciones educativas sensibilizadas a nivel nacional: 100

Porcentaje del territorio nacional cubierto o atendido: 80 %

#### **7.- BENEFICIARIOS:**

Los beneficiarios directos serán los estudiantes sensibilizados, sus familias y la comunidad educativa de las instituciones elegidas que formarán parte del proyecto en el segundo período a ejecutarse en el año 2019.

#### **8.- METODOLOGÍA:**

Para el presente período se aspira a utilizar una estrategia masiva que permita una mayor cobertura a nivel nacional, por lo que se prevé solicitar un mayor involucramiento de los actores claves y aliados del proyecto. En primera instancia, se solicitará apoyo al Ministerio de Educación, institución con la que ya hemos mantenido reuniones de trabajo, a fin de informarles de los beneficios del proyecto. Además, se ha planificado solicitar apoyo de otros aliados estratégicos como el Ministerio del Interior, institución rectora del tema de tráfico ilícito de migrantes, a la cual ya se les ha informado sobre el proyecto.

La metodología específica para la socialización de los contenidos consistirá en la realización de talleres de sensibilización, charlas informativas en las que se utilizará diapositivas en Power Point, referentes al tema con el apoyo didáctico de videos, dinámicas de grupo, testimonios y otros materiales ilustrativos al tema. La evaluación grupal de las jornadas de sensibilización se realizará

mediante una actividad grupal (dramatizaciones, elaboración de reflexiones, etc.) y a nivel individual se utilizará la técnica de la encuesta para lo cual se aplicará el pre test y post test.

## **9.- ALCANCE Y COBERTURA**

El alcance y la cobertura del proyecto es a nivel nacional y será ejecutado por las Coordinaciones Zonales, adicionalmente la Dirección de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior brindará apoyo, seguimiento y asesoría permanente.

## **10.- PRESUPUESTO**

Para el primer período del proyecto que se ejecutó en el 2018, la Dirección de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior, disponía de la cantidad de USD. 8000, contenidos en el ítem presupuestario del POA: 530218 Servicios de publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva, Tarea: Servicios de publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva para combatir los efectos negativos de la migración riesgosa e ítem presupuestario: 530249 Eventos Públicos Promocionales, Tarea: Talleres con instituciones públicas, privadas y sociedad civil sobre migración riesgosa a fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas migrantes y sus familias en el Ecuador. Es importante indicar que este presupuesto no fue utilizado por dificultades en los procesos de adjudicación.

En base a la estimación de los recursos que dispone la institución, los costos de las actividades, la estructura de desglose del trabajo (hitos del proyecto y paquetes de trabajo) y teniendo en cuenta que los objetivos del segundo y tercer período del proyecto es ampliar la cobertura del proyecto a nivel nacional, se estima que el presupuesto referencial para el II período sería de USD 10.000 y para el III Período el presupuesto referencial sería de USD 20.000, estimaciones que fueron revisadas al finalizar la I Etapa.

## **11.- LOCALIZACIÓN:**

El diseño y la propuesta de implementación del proyecto de prevención de la migración riesgosa ha sido elaborada por la Dirección de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior (DAPEE), y su ejecución estará a cargo de las Unidades de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior (UAPEE) de las Coordinaciones Zonales, el programa se encuentra delimitado por las jurisdicciones de las Coordinaciones Zonales:

Zona 1: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos.

Zona 2: Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo, Orellana

Zona 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza.

Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.

Zona 6: Cañar, Azuay, Morona Santiago.

Zona 7: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.

Zona 8: Guayaquil, Santa Elena, Samborondón y Durán.

Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito

## 12.- HITOS O MACROACTIVIDADES DEL PROYECTO

A continuación se describen los hitos del proyecto para el segundo período:

| N° | Actividades/Hitos   | Meses                                   |
|----|---|---|
| 1  | Definición de la problemática   | Enero 2019                              |
| 2  | Definición de la estructuración del proyecto  | Febrero 2019                            |
| 3  | Actores identificados   | Marzo 2019                              |
| 4  | Metodología y material didáctico elaborado  | Abril 2019                              |
| 5  | Información a las Coordinaciones Zonales sobre el proyecto de prevención de la migración riesgosa                                 | Abril 2019                              |
| 6  | Acuerdo con MINEDUC para la ejecución por parte de las Coordinaciones Zonales del proyecto de prevención de la migración riesgosa | Abril 2019                              |
| 7  | Sensibilización y capacitación a funcionarios de las CZ desarrolladas   | Abril 2019                              |
| 8  | Charlas y Talleres ejecutados por las Coordinaciones Zonales Ciclo Costa  | Mayo, Junio, Julio y Agosto 2019        |
| 9  | Charlas y Talleres ejecutados por las Coordinaciones Zonales Ciclo Sierra y Amazonía.   | Septiembre, Octubre y Noviembre de 2019 |
| 10 | Análisis de los resultados obtenidos desarrollado   | Diciembre 2019                          |
| 11 | Taller de retroalimentación de la segunda etapa (2019 y planificación de la tercera etapa (2020).                                 | Diciembre 2019                          |
| 12 | Informe final de ejecución de la II etapa del proyecto elaborado  | Diciembre 2019                          |

## 13.- DURACIÓN DEL PROYECTO

La duración del Proyecto será de tres años, en el año 2018 se ejecutó el primer período. El segundo período se ejecutará en el 2019.

|                |  |  |
|----------------|--|--|
| Elaborado por: | Javier Ortega Banda<br>Analista DAPEE - MREMH            |  |
| Revisado por:  | Rosa Vásquez Orozco<br>Directora de la DAPEE - MREMH     |  |
| Aprobado por:  | Jorge Icaza Gustinez<br>Subsecretaria de la SCEM - MREMH |  |

Fecha de elaboración 08-02-2018

Fecha de revisión 13-02-2019

Job/RVO